

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en julio de 1877.*

Sesion de 6 de julio de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, de 22 del próximo pasado, que se aprobó, el señor Rector confirió los grados siguientes:

De *Licenciado* en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Juan Felipe Masnata i Cordero; i de *Bachiller* en la de Filosofía i Humanidades a don Juan Enrique Oportot Melcherts, don Francisco Solar Latorre, don Aristides Pinto i Concha, don Luis Abalos i Plaza de los Reyes, don Martin Valenzuela i Lucero, don Clodomiro Silva i Silva i don Hermenejildo Pino i Abalos.

Se dió cuenta en seguida:

1.º De un decreto supremo de 30 del pasado mes, trascrito por el señor Ministro de Instruccion Pública, por el que se nombra a don Adolfo Bruna, director interino de la «Escuela de Artes i Oficios». Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, comunicando al Consejo que dicha Facultad habia elegido, en sesion de 27 del mes próximo pasado, a don Adolfo Bruna, para suceder como miembro de la misma al finado don Fernando Llona. Se dispuso ponerlo en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines consiguientes.

3.º De una nota del Rector del «Instituto chileno», pasando, para el objeto de su solicitud de que se ha dado cuenta en sesion anterior, la «lista de los gabinetes de historia natural, física, química, jeografía física i cosmografía de este Instituto». En vista de ello se acordó comisionar al secretario para informarse de dichos aparatos.

4.º De una solicitud de don Cárlos Arturo Herrmann, en que pide se le declaren válidos los exámenes rendidos en un colegio o li-

ieo de Dresde, Sajonia, cuyos certificados de estudio acompaña, para incorporarse a las clases universitarias i poder aspirar a grados en Chile. Se acordó pasarla con los documentos adjuntos en informe al doctor Philippi.

5.º De otra solicitud de don Pablo Lafitte, en que pide que, en atencion al poco conocimiento que tiene del idioma castellano i a la urgencia de dirijirse pronto a su ropa, se le permita repetir su exámen para optar al grado de Licenciado en Medicina en un tiempo mas corto de lo ordinariamente prescrito. Con lo espuesto sobre el particular por el señor Decano respectivo, se acordó conceder para el objeto, el término de tres meses. a contarse desde la fecha.

6.º De las solicitudes de don Manuel Antonio Cañas i de don José Antonio Villagran, por las que igualmente piden se les conceda permiso para rendir las pruebas finales exijidas a los aspirantes al grado de Licenciado en Medicina, no obstante no haber trascurrido dos años entre el primero i segundo grado, pero que consideran cumplido con el estudio de más de este tiempo en los ramos de Clínica i por otras razones que esponen. El Consejo, en vista de los certificados que se acompañan i de consideraciones especiales, acordó acceder a estas solicitudes.

7.º De otra solicitud de don Adolfo Escobar i Morales, recabando del Consejo la aprobacion como testo de enseñanza de su obra intitulada «Elementos de Aritmética Mercantil». Se dispuso pasarla en informe al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas.

8.º De otra solicitud de don José Toribio Medina, sobre compra por la Universidad de ejemplares del importante manuscrito que ha publicado en Lima en 1875, intitulado *Memoria del Reino de Chile i de don Francisco Meneses*, escrita por el P. Fr. Juan de Jesus Maria, chileno de mediados del siglo XVII. Se acordó tomar veinte ejemplares a razon de un peso cada uno.

El señor Decano de Medicina espuso a continuacion, que habia examinado los documentos de la solicitud de don Carlos R. Tobar, que se le pasó en informe segun acuerdo anterior; que en ellos se demostraba que el solicitante habia rendido satisfactoriamente los exámenes de que se hacia mérito, en estudios seguidos en la Universidad de Quito, en la cual se hacian estos estudios bajo un plan que diferia poco del nuestro, i con suficiente seriedad, i que en este concepto le parecia que el Consejo podia permitirle que rindiere los exámenes de Medicina legal i de Obstetricia que le faltaban para

graduarse de Licenciado en la Facultad. En consecuencia se accedió a la peticion

Asimismo espuso el señor Decano en la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas, que por el espediente de don Luis Chiriboga, sometido a su exámen por acuerdo precedente, se habia asegurado de la autenticidad de los documentos i certificados que comprobaban que dicho sujeto tenia rendidos con señalada aprobacion en la Universidad de Quito, exámenes de los Derechos romano, canónico, natural i de código civil, en todo conforme al de Chile, i recibido con las debidas formalidades el grado de Bachiller en Humanidades en la misma corporacion; i por lo tanto, que creia que podian dársele por válidos esos exámenes i titulo, i permitírsele, como lo solicitaba, su incorporacion en la Delegacion Universitaria para cursar en ella los ramos que aun le faltan para optar al grado de Bachiller en Leyes. Fué aceptado este dictámen, reconaciéndole esos exámenes i el titulo de Bachiller en Filosofía i Humanidades.

El señor Rector presentó dos cuadros litografiados de *Curvas i oscilaciones termométricas i barométricas medias-anales, años 1870 a 72*, construidas por el miembro de la «Comision central de Meteorolojía», don Máximo Cádiz, haciendo una esposicion sobre su mérito i su utilidad. Se acordó incluirlos en los *Anales*, i que se recomendase la continuacion de estos trabajos, disponiéndose que tambien se litografiasen otros dos ya concluidos de los años siguientes, i se pagasen de fondos universitarios 74 pesos por los primeros i 54 pesos por los últimos.

En vista de una cuenta de la «Librería del Mercurio», por entrega a la biblioteca de la Universidad de los tomos 65, 66 i 67 de la *Biblioteca de autores españoles*, se ordenó su pago, que asciende a doce pesos ochenta i siete centavos.

Con lo cual se levantó la sesion a las cinco de la tarde.

Sesion de 29 de julio de 1877.

Se abrió presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior de 6 del actual, se espuso por el secretario que no habiendo concurrido número a causa del mal tiempo el 13 del mismo mes para constituir sesion, el señor

Rector procedió a conferir en ese día los grados de *Licenciado* en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Osvaldo Vial Las-tra, i don Ricardo Silva Renard; i de *Bachiller* en la de Filosofía i Humanidades a don José de la Cruz Salvo Poblete, don Luis Fernandez Bernales, i a don Adrian Poblete Poblete.

Acto continuo el mismo señor Rector confirió en la presente sesión los grados de *Licenciado* en la de Medicina a don Waldo Ugarte Serrano i don Rodolfo Gutierrez Lizardi; i de *Bachiller* en la de Filosofía i Humanidades a don Alfredo Vial Solar, don José Ignacio Fuentes Trincado, don Florencio Marquez de la Plata Solar, i a don Agustín F. Henriquez Encina.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del decreto supremo de 5 del corriente, por el cual se nombra ingeniero jeógrafo a don Augusto Cabrera G., quien prestó ante el Consejo el juramento de este o.

2.º De otro decreto de 11 del mismo mes, que dispone estender el título de miembro de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas a favor de don Adolfo Bruna. Se acordó transcribirlo al señor Decano de dicha Facultad.

3.º De un expediente formado por don Abelardo Duvanced para obtener el título de Ingeniero jeógrafo i pasado en informe al Consejo por el señor Ministro de Instrucción Pública. Se acordó pedir dictámen al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

4.º De una nota del señor Intendente de Concepción, de 3 del corriente, pasando la lista pedida de las personas residentes en la ciudad de ese nombre, aptas para recibir exámenes en los ramos de Humanidades i Matemáticas. Se acordó tenerla presente.

5.º Del siguiente informe que se acordó insertarlo a continuación:

«Santiago, julio 18 de 1877.—Señor Rector:—Encargado por el Consejo de la Universidad de formar parte en la comisión examinadora que debia recibir a los alumnos del Instituto agrícola los exámenes desde el 25 del mes próximo pasado hasta el día 7 del corriente, he asistido siete a ocho días a estos exámenes, en cuanto lo han permitido mis ocupaciones.—He quedado muy satisfecho de modo que se han tomado los exámenes, siendo que los profesores han dado la importancia debida a la enseñanza práctica i no se han contentado con hacer aprender simplemente de memoria el testo, como lo habia visto en otras ocasiones i años atrás. Las contestaciones de los examinandos a las preguntas que les fueron dirigidas han

correspondido a la competencia conocida de sus profesores —Dios guarde a Ud.—*Dr. R. A. Philippi.*»

Los jóvenes que han obtenido aprobacion i varios de ellos notas de distincion, son en *la clase de Agricultura*:

1 Victor Rivero.	11 Bernardino Garcia C.
2 Antonio Yañez B.	12 Joaquin Piuto C.
3 Galvarino Riquelme	13 Manuel L.
4 Ednardo Valdes	14 Juan Charlin
5 Rafael Herrera	15 Manuel Echeverría
6 Francisco Garcia C.	16 Mariauo Navarrete
7 Daniel Rodriguez	17 Ramon Freire
8 Manuel I Maldonado	18 Manuel Tellechea
9 Luis Alberto Plaza	19 Maximo Jeria.
10 Juan 2.º Menadier	

En *la clase de Zootechnia* han obtenido la misma aprobacion los núms. 2, 4 a 7, 9, 10, 12 a 17 i 19; en *la de Injeniatuura rural* los núms. 2, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 17 i 19; i en *la de Botánica agrícola* los núms. 1, 2, 4, 5, 7 a 10, 12, 13, 15 a 19.

6.º De otro informe del mismo señor Philippi sobre la solicitud de don Carlos Arturo Herrmann, a que se dió este trámite en la sesion anterior, en que espone que por el plan de estudios i certificado acompañados puede informar que el solicitante ha rendido los exámenes suficientes i que éstos se hacen en el establecimiento de Sajonia indicado con bastante estension i seriedad, i que, en su concepto, merecen serle declarados válidos para poder incorporarse en el curso superior de Matemáticas. Se acordó aceptar dicho informe con declaracion de quedar compensado el exámen de Gramática castellana con los que el solicitante comprueba haber rendido de latin, frances, ingles i aleman, i de que deberá rendir los de trigonometría rectilínea i esférica i de jeometría analítica para incorporarse en el curso de dicho ramo.

7.º De una nota del rector del Liceo de Puerto Montt, avisando que en el próximo mes tendrán lugar los exámenes de ese establecimiento para el nombramiento de comisiones examinadoras. No siendo necesario ese nombramiento, se mandó archivar.

8.º De una solicitud de varios estudiantes del curso de Economía política dirigido por don Ramon Sotomayor Valdés, para que se les nombre una comision especial que les reciba exámenes de este ramo a fines del presente mes. No se accedió a ella por haber comisiones designadas al efecto en el entrante mes.

9.º De otra solicitud del impresor de las obras de don Andres Bello, don Pedro G. Ramirez, en que pide, en conformidad de su contrato, que se acuerde el pago de la tercera parte del valor del trabajo de impresion ejecutado en el tomo de Filosofia de dichas obras, cuya parte asciende a 220 pesos. Se accedió a esta peticion, disponiéndose que se pasase al señor Ministro de Instruccion Pública para los fines consiguientes.

Se acordó tambien, en vista de una esposicion del encargado de ejecutar la edicion de esas obras i con el objeto de acelerar el trabajo, que el secretario se acercase a las personas encargadas de la publicacion de cada volumen para informarse de las dificultades que ofrecen sus tareas i suministrar al Consejo los medios de allanarlas, a fin de resolver lo conveniente en este órden i respecto del aumento de la gratificacion concedida a dicho encaigado por el decreto supremo de 16 de noviembre próximo pasado.

En seguida espuso el secretario que, en cumplimiento de acuerdos anteriores, habia visitado el establecimiento de enseñanza para hombres denominado *Instituto chileno*, i que habia podido comprobar en él, en vista de la nómina presentada, la existencia de los instrumentos, aparatos i cuerpos o elementos necesarios para la enseñanza de ciencias físicas i naturales, i de que llenaba las condiciones prevenidas por el decreto supremo de 9 de noviembre de 1871 para poder recibir exámenes finales ante comisiones que al efecto le designase el Consejo. En esta virtud, se acordó conceder a dicho *Instituto* la autorizacion solicitada, conforme al artículo 18 del espresado decreto, reservándose el nombramiento de las comisiones e vista de las clases que deban rendir exámenes finales en el presente año.

Informó tambien favorablemente respecto de la inspeccion de los aparatos, instrumentos i materiales de que está provisto el colejio *Ignacio de Reyes* para el estudio de ramos de física, química, jeografía e historia natural. Con lo cual, se levantó la sesion a las cinco de la tarde.